

## VI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE MINISTRAS(OS) Y RESPONSABLES DE LAS POLITICAS DE LAS MUJERES

Ciudad de Panamá  
4 y 5 de mayo del 2000

### PROYECTO DECLARACIÓN DE PANAMA

Las(os) Ministras(os) y Responsables de las Políticas de las Mujeres de los países Iberoamericanos, reunidas(os) en el VI Encuentro Iberoamericano realizado en Panamá, República de Panamá, los días 4 y 5 de mayo de 2000, en el ámbito de la preparación de la X Cumbre Iberoamericana de **Jefas** y Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en la ciudad de Panamá, los días 17 y 18 de noviembre de 2000, bajo el lema "Unidos(as) por la Niñez y la Adolescencia, base de la Justicia y la Equidad en el Nuevo Milenio", luego de un amplio y enriquecedor debate sobre la situación y retos que enfrentan las niñas, adolescentes y **mujeres** de Iberoamérica, presentan las siguientes conclusiones y propuestas a las **Jefas** y Jefes de Estado y de Gobierno, para que sus recomendaciones formen parte del debate político de la Cumbre.

#### CONSIDERANDO QUE:

1. La consolidación de los Estados de Derecho, el afianzamiento del sistema democrático y la construcción de una cultura de paz en Iberoamérica requiere de la voluntad y el compromiso de **las Jefas** y Jefes de Estado y de Gobierno, para eliminar todas las inequidades y desigualdades a que están aún sujetas las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, así como de la democratización de las relaciones al interior de **las familias**.
2. La ratificación por los países de la comunidad iberoamericana de la Convención de los Derechos del Niño, de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y de otros instrumentos internacionales en la materia, **así como la adopción de la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing**, han permitido avanzar en la aplicación y ejercicio de los derechos humanos. Sin embargo, aún persisten discriminaciones e inequidades que obstaculizan el pleno desarrollo y el **empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas en el ejercicio de todos sus derechos**.
3. Los niños, las niñas y adolescentes se reconocen como sujetos de derechos. Es necesario que se posibilite su realización como ciudadanas y ciudadanos dentro de una cultura universalizadora de los derechos humanos.
4. En el marco de la diversidad multicultural y multiétnica, es fundamental el promover y fortalecer la participación de las niñas, niños, adolescentes y mujeres para mejorar las condiciones sociales, políticas y económicas.